

NAVEZUELAS

ANUNCIO. Cargo de Juez de Paz Sustituto

BANDO DE LA ALCALDÍA

D. Carlos Javier Ríos Peromingo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navezuelas, hago saber:

De conformidad con el [artículo 101 LO 6/1985](#), de 1 de julio, del Poder Judicial y [Reglamento 3/1995](#) "De los Jueces de Paz", aprobado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1995, se hace saber que todas aquellas personas que estén interesadas en el desempeño del cargo de Juez de Paz sustituto de este Municipio, podrán solicitarlo mediante instancia dirigida al Sr. Alcalde, en el plazo de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Bando en el "Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres". A los efectos de obtener la oportuna información sobre las características del cargo y la documentación a presentar, los interesados podrán examinar el expediente en el negociado de Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario laboral.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navezuelas a 18 de diciembre de 2015.

ALCALDE-PRESIDENTE,

Carlos Javier Ríos Peromingo.

6853